

# 1327

B1/35-54  SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA

Feb. 12/32

Proy. de ley por cuyo medio  
se crea la Sub-Secretaría  
de E. de la Presidencia  
5 Piezas

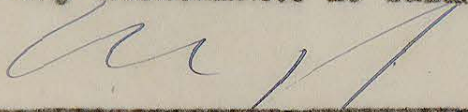
Santo Domingo R. D.  
Febrero 23 de 1932

903  
Señor  
Presidente de la República  
Ciudad.-

Hon. Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras el Proyecto de Ley  
que creó la Sub-Secretaría de Estado de la Presidencia,  
pláceme remitirlo á Ud. para los fines constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

  
\_\_\_\_\_  
Mario Fermín Cabral  
Presidente del Senado.

P1/3496

Santo Domingo R.D.  
Febrero 23 de 1932.-


Señor  
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados  
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aviso á Ud recibo de su oficio Núm. 611 de fecha 12 de Febrero del año en curso, adjunto al cual vino el Proyecto de Ley que creó la Sub-Secretaria de Estado de la Presidencia.

Pláceme comunicarle que el mencionado Proyecto fué aprobado por el Senado en sus sesiones de esta misma fecha en dos lecturas corridas, y remitido hoy mismo al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

De U. muy atentamente.

  
Mario Fermín Cabral  
Presidente del Senado.

201/25555



CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA  
REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo, Febrero 12 de 1932.

PRESIDENCIA

611


Al Señor  
Presidente del Hon. Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales,pláceme remitirle,  
junto con este oficio,el proyecto de Ley,iniciado por el Poder Eje-  
cutivo,aprobado por la Cámara de Diputados y por médio del cual se  
crea la Sub-Secretaría de Estado de la Presidencia.

Muy atentamente le saluda,en

Dios,Patria y Libertad.

  
Miguel Angel Roca,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

MAM.

261/3534



CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA  
REPUBLICA DOMINICANA  
PRESIDENCIA

Santo Domingo, Febrero 12 de 1932.

611

Al Señor  
Presidente del Hon. Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, pláceme remitirle, junto con este oficio, el proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, aprobado por la Cámara de Diputados y por medio del cual se crea la Sub-Secretaría de Estado de la Presidencia.

Muy atentamente le saluda, en

Dios, Patria y Libertad.

  
Miguel Angel Roca,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

MAM.



# EL CONGRESO NACIONAL

## EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:-Se crea por la presente Ley la Sub-Secretaría de Estado de la Presidencia.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de Febrero del año mil novecientos treintidós; Año 88 de la Independencia y 69 de la Restauración.

EL PRESIDENTE:

LOS SECRETARIOS:

..... LEGISLATURA ..... de 19 .....

REGISTRADA AL N.º .....

El folio ..... del libro letra .....

N.º ..... de asientos de Leyes, Resoluciónes y Decretos votados por el Senado

Y consta de .....

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios interlineares.

Santo Domingo, ..... de .....

Archivista del Senado



# EL CONGRESO NACIONAL

## EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: -Se crea por la presente Ley la Sub-Secretaría de Estado de la Presidencia.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de Febrero del año mil novecientos treintidós; Año 88 de la Independencia y 69 de la Restauración.

EL PRESIDENTE:

Firma manuscrita en tinta azul del Presidente de la Cámara de Diputados.

LOS SECRETARIOS:

Firmas manuscritas en tinta azul de los Secretarios de la Cámara de Diputados.

.....<sup>6</sup> LEGISLATURA, 2<sup>a</sup> H. de 1932

REGISTRADA AL No. 1522

N.º de folio ..... del libro letra .....

N.º ..... de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

y consta de .....  
hojas escritas en máquina razón de dos  
espacios interlineares

Santo Domingo ..... de .....

Archivista del Senado

REPUBLICA DOMINICANA  
CONGRESO NACIONAL



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

ARTICULO UNICO:- Se crea por la presente Ley la Sub-Secretaría de Estado de la Presidencia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de Febrero del año mil novecientos treinta y tres, año 80o. de la Independencia y 69o. de la Restauración.

EL PRESIDENTE:  
(Fdo) Miguel A. Bosc

LOS SECRETARIOS:

(Fdo.) J. E. Henriquez Castillo  
(Fdo) Miguel A. Felin

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de Febrero del año mil novecientos treinta y tres, año 80o. de la Independencia y 69o. de la Restauración.

*[Signature]*  
PRESIDENTE.

SECRETARIOS:  
*[Signature]*  
*[Signature]*

61 LEGISLATURA, LXIV de 1932

REGISTRADA AL No. 1522

en el tomo..... del libro letra.....

N..... de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

y consta de una

hojas escritas en máquina razón de diez  
espacios interlineares

Santo Domingo, 23 de Febrero 1932

*[Handwritten Signature]*

Archivista del Senado